Revista del Archivo Nacional - 73 (1-12): 57-67, 2009 ISSN 1409-0279

LA FORMACIÓN DEL ARCHIVISTA Y SU FUNCIÓN SOCIAL

María Berarda Salabarría Abrahan [1]
Luis Frades Santos [2]

Recibido: 2/2/2009 Aceptado 25/5/2009

RESUMEN

En el presente trabajo se analiza la función social del archivista a quien corresponde fomentar el uso de los archivos y llevar al convencimiento de la sociedad en general, la idea de que estos no son centros exclusivos de los investigadores, sino además, una necesidad del Estado y de todo ciudadano, por lo que su actividad debe estar dirigida también, al servicio de la población y de sus requerimientos ya que están en la obligación de servir a la administración, a la ciencia y a la colectividad.

Palabras clave: Formación profesional, archivistas, función social, archivos.

ABSTRACT

The present paper examines the social role of the archivist, who is promoting the use of files and lead to the belief that these centers are not unique to the researchers, but they are obliged to serve the administration, to science and society, so its activity must be directed also at the service of people and their needs.

Keywords: Professional training, archivists, social function, archives.

1. Investigadora y Presidenta de la Cátedra de Formación y Superación para Archivistas del Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas. Correo electrónico: pursia62@yahoo.es
2. Investigador y Secretario de la Cátedra de Formación y Superación para Archivistas, Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas. Correo electrónico: lfrades2001@yahoo.es

INTRODUCCIÓN

Al valorar el rol social del archivista es imprescindible tomar en cuenta su imbricación con el papel social que juegan los archivos, pues no es posible realizar un detenido análisis de esta problemática, sin valorar hasta qué punto unos y otros sirven a la sociedad y a los ciudadanos, aunque esta valoración se vea a veces afectada por el desconocimiento que de este trabajo tiene una gran parte de la sociedad.

Los archivos son fuente obligada de consulta para aquellos investigadores que estudian la historia del país; sirven además a los ciudadanos al constituirse como garante de determinados derechos y obligaciones; a las administraciones generadoras de la documentación que atesoran los archivos al salvaguardar sus derechos y al Estado democrático, al garantizar su transparencia administrativa y permitirle planificar el futuro sobre la base de la experiencia adquirida en el pasado.

Todo Estado que pretenda modernizarse, funcionar son eficiencia y planificar adecuadamente sus actividades, estará impedido de hacerlo si no acude a los archivos, pues en ellos se encuentra la memoria de la administración para que el trabajo archivístico resulte de vital importancia pues de este depende en gran parte el correcto planteamiento de sus relaciones con los ciudadanos y el nivel de eficacia de su gestión.

Conocemos de casos de empresas que se percataron de la importancia de los archivos y decidieron organizarlos, cuando el descontrol que existía en ellos les llevó a la pérdida de una gran cantidad de dinero.

Otras muchas instituciones, compañías y organizaciones empresariales desconocen que los datos que obran en sus archivos constituyen una "cobertura jurídica" para sus operaciones y además les aseguran la titularidad de sus derechos patrimoniales.

Esto es válido incluso para algunos Estados que como el nuestro han tenido que acudir a la documentación que obra en los archivos para dirimir conflictos internacionales. Un ejemplo de esto lo constituye la indagación que hubo que realizar en algunos fondos documentales del Archivo Nacional, para solucionar los escollos surgidos a resultas de la aprobación por el estado norteamericano de la ley Helms-Burton, cuyo carácter anticubano y extraterritorial es de todos conocido.

"*El archivo es una institución que nace con el estado mismo, como resultado de la vida del individuo y de la sociedad reflejada en los documentos públicos o privados, los que testimonian el paso de los hombres y sus agrupaciones políticas, económicas, religiosas, etc. y que los perpetúan como entes históricos*"- expresa Vicenta Cortés, prestigiosa archivóloga española.

El archivo es el conjunto de documentos -de cuya conservación es garante- producidos y recibidos por una entidad al realizar sus operaciones, o por una persona física o jurídica en el desarrollo de su actividad y es una herramienta fundamental de la administración y un factor imprescindible de continuidad frente al carácter cambiante que tienen las estructuras administrativas y por supuesto, los funcionarios. Desde luego no cualquier grupo de documentos conforma un archivos para ello es imprescindible que reflejen fielmente la actividad del sujeto que los produjo.

Sobre el particular nos dice Pete J. Sigmond, destacado colega holandés quien fuera miembro del Comité para la Formación Profesional del Consejo Internacional de Archivos desde el año 1988 hasta el 1990, que los archivos tienen dos funciones principales: una, jurídico-administrativa y otra histórico-cultural. ¿Por qué la función jurídico-administrativa? Los archivos constituyen pruebas en el sentido jurídico de la palabra; en el se guardan informaciones que pueden ser utilizadas como instrumentos de gestión y que garantizan, o deben garantizar, los derechos y deberes del Gobierno y los ciudadanos, por lo que podemos afirmar que son la **conciencia** de la nación.

La segunda función, la histórico-cultural, porque las informaciones que en los archivos se encuentran, nos permiten reconstruir el pasado y entender nuestra sociedad. Sus documentos son una parte importante de la herencia cultural, esta función nos permite decir que los archivos constituyen la **memoria** de la nación.

Como ya hemos expresado, toda la documentación de archivos es generada bien por instituciones, o bien por personalidades destacadas, aunque en nuestra opinión, aún la primera tiene tras de sí el sello de las personalidades que la generaron.

Ambos tipos de documentación, sin embargo, ofrecen un acervo histórico diferente.

Los documentos generados por las instituciones, sobre todo los de más reciente creación, poseen un marcado acento administrativo y son portadores de un mensaje oficial, mientras que los archivos personales tienen un uso social diferente, pues su consulta permite un análisis desde el otro lado del poder y una valoración de personalidades que hasta entonces estaban colocadas en un segundo plano. El archivo personal representa para el investigador, además, una posibilidad de complementación y de confrontación de lo oficial con lo no oficial.

La administración, al producir los documentos necesarios para su trabajo, aún sin proponérselo, está creando la información que posteriormente los investigadores podrán utilizar para el suyo. Sin

embargo, no es hasta mediados del siglo XIX que los documentos de archivo adquieren en este campo, verdadera popularidad, pues hasta este momento se había tomado en cuenta, fundamentalmente, la función primaria de los mismos, es decir, aquellas que utiliza el documentos como apoyo a la gestión de la administración.

Por supuesto, aún cuando estemos en presencia de una documentación de carácter histórico, cuya razón de ser es ofrecer servicios a la investigación científica, no significa, por el hecho de haber perdido su vigencia administrativa, que no sea útil a las administraciones, entre otras cosas, porque existen documentos que no pierden nunca su valor jurídico.

Tal y como dijera el ya desaparecido Dr. Jorge Palacios Preciado, quien fuera Director del Archivo General de la Nación de Colombia y Presidente de la Asociación Latinoamericana de Archivos, en el Primer Encuentro de Archivos e Investigación, celebrado en Medellín en 1993, "*los archivos no han perdido su papel primario, aún pasados cinco mil años de historia, como apoyo para las decisiones administrativas; muy por el contrario, a lo largo de los siglos han adquirido nuevas funciones como elementos de la cultura, fuentes de la historia, garantía de derechos ciudadanos, mecanismos para la transparencia de la administración y últimamente como centros de información necesarios para el desarrollo de las ciencias y el avance del conocimiento*".

Rica y variada información puede encontrarse en los documentos de archivo sobre las entidades, personas, el desarrollo social y económico, los fenómenos naturales y otros interesantes acontecimientos de carácter social, todo lo cual resulta un material de inapreciable valor para escribir la historia de un país.

Una evidencia del papel que juegan los archivos en el conocimiento y predicción de los fenómenos naturales lo constituye el estudios sobre la historia del clima -patrocinado por la UNESCO, la Organización Meteorológica Mundial y el Consejo Internacional de Archivos- en el cual hubo de participar nuestro país y cuyo propósito consistió en recoger datos sobre fenómenos climatológicos en los archivos públicos y privados y evaluar su interés para la comunidad científica. Con esta indagación se ganaron criterios sobre los cambios de clima operados en el globo terráqueo para reconstruir el comportamiento climático del mundo en épocas anteriores y valorar sus consecuencias para la vida del hombre.

Como hemos expresado anteriormente, la riqueza informativa que guardan los documentos es enorme, pero sin la participación activa de los archivistas en su búsqueda, toda esa enorme riqueza sería letra muerta.

Si bien es cierto que entre las funciones sociales del archivista está la de dar información a los usuarios que así lo requieran, él es el nexo entre el

público y el archivo y por tanto a él corresponde fomentar su uso y llevar al convencimiento de la sociedad en general, la idea de que los archivos no son centros exclusivos de los investigadores, sino además, una necesidad del Estado y de todo ciudadano, por lo que su actividad debe estar dirigida, también, al servicio de la población y de sus requerimientos. Los archivos están en la obligación, por tanto, de servir a la administración, a la ciencia y a la colectividad.

El archivista debe trabajar en estrecha relación con la Administración y colaborar con ella desde la creación misma del documento en su tipificación y normalización, así como velar porque aquellos que tengan valor permanente no se extravíen ni se destruyan. Por esta razón, entre sus funciones estará determinar qué documentación debe ser conservada y cuál podrá ser destruida.

El papel del archivista no puede limitarse a la búsqueda de información, él es el responsable ante la sociedad del mantenimiento del patrimonio documental y de la transmisión de la memoria social a las generaciones futuras. A él es a quien la sociedad confía la tarea de administrar eficazmente la documentación y de seleccionar los documentos que pasarán la barrera del tiempo.

Tampoco podemos considerar al archivista como un profesional que solamente proporciona documentos cuando se le solicitan, es necesario que este sea, además, un investigador con dominio de los documentos a su cargo. Resulta imprescindible pues, que tenga una cabal comprensión de los materiales con que trabaja para poder certificarlos, e informar, ayudar y aconsejar a los usuarios que acuden a su archivo en busca de referencias sobre las fuentes documentales.

Parte del trabajo social del archivista consiste en organizar, de una manera efectiva, la documentación a su cargo. Esto lleva implícito conocer al formador del fondo documental en cuestión, por lo que antes de iniciar el procesamiento científico-técnico de los fondos, deber realizar una investigación exhaustiva de la institución o personalidad que generó esa documentación. Para ello, naturalmente, el archivista habrá de conocer y por supuesto aplicar, lo referente a la metodología de la investigación científica y lo relativo, claro está, a la teoría y la práctica archivística, lo que incluye la elaboración de instrumentos de búsqueda, un dominio de las normas de descripción y de la terminología archivística, así como de todo documento normativo-metodológico, imprescindible para una eficiente gestión. De la calidad de este trabajo dependerá el rápido acceso a la información documental, uno de los objetivos primordiales de la actividad archivística.

De otra parte, entre las funciones que debe acometer un archivista, está la ejecución de todo el trabajo estadístico que permita un ahorro de esfuerzos a los usuarios y un apoyo a la conservación del acervo bajo su jurisdicción.

Jacques Ducharme y Jean-Yves Rousseau, en su artículo "La interdependencia de los archivos y de la administración de documentos: un acercamiento global de la archivística" publicado en **Archives** en 1980, plantean que "*el archivista, como otros profesionales, juegan un papel dentro de la sociedad. Parte de este papel -dicen- le es prescrito por la ley, los estatutos y reglamentos de su institución; el resto responde más bien a la deontología, que está constituida por los deberes profesionales y la ética, que rige la manera de cumplirlos*".

Justamente, por su importancia, el Consejo Internacional de Archivos (CIA) incluyó en la agenda de la XIII Sesión de la Asamblea General, para su discusión y aprobación por los delegados, un código de deontología.

La ley prescribe un conjunto de tareas precisas que el archivista debe realizar -continúan diciendo Ducharme y Roussseau- y de las cuales no se puede sustraer sin exponerse a graves riesgos. Entre ellas podríamos citar por su importancia la que se relaciona con la conservación de los documentos que tengan como fin la verificación fiscal, o la protección de los derechos individuales. En estos casos, el archivista tiene que seguir las reglas dictadas por la sociedad.

Aunque la mayor parte de los archivos son públicos y la libertad de información es un principio general, ésta a veces tiene restricciones. La libertad de información y al protección de la vida privada son de los grandes problemas que enfrenta el archivista, por lo que resulta imprescindible que éste sea una persona muy especial, pues el acceso al conocimiento de ciertos detalles de la vida privada de los ciudadanos –la cual debe proteger- y de su vida profesional, lo obliga a un determinado nivel de confidencialidad en su actuación.

Y para cumplir con las funciones descritas ¿cómo debe formarse y qué conocimientos deber poseer el archivista?

La formación de profesionales, uno de los aspectos que necesariamente debe ser atendido en todo proceso de impulso archivístico, ha sido a través del tiempo una gran preocupación que se ha debatido insistentemente en los diversos foros internacionales.

Cuba no ha sido ajena a esta preocupación y en un tiempo tan remoto como junio de 1948 se impartió en el recién construido edificio para sede del Archivo Nacional, el primer Curso de Arquivonomía con las signaturas de Paleografía, Historia de Cuba, Administración, Bibliografía

y la Arquivonomía propiamente dicha. A este curso asistieron además de 30 empleados del referido Archivo, 18 de otras dependencias estatales.

Hoy día, la mayor parte de los profesionales cubanos de nivel superior que trabajamos en los archivos, somos graduados de disciplinas diversas tales como información científico-técnica, historia, derecho, filología, pedagogía, biología, química u otras y nos hemos ido formando como archivistas a partir del trabajo diario y de las posibilidades de formación que han ofrecido los archivos, las universidades y otras instituciones a través de cursos, doctorados, diplomados, maestrías, conferencias y congresos, entre otras modalidades de superación, lo cual se debe a que aún no contamos en nuestro país -aunque existe una gran demanda de personal especializado para los archivos- con instituciones docentes dedicadas a la formación regular y sistemática de sus archiveros tal como sí lo han hecho, utilizando centros de enseñanza superior, la antigua Unión Soviética, España, Francia, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Perú y Venezuela, por sólo mencionar algunos países.

Es por esta razón, que la posibilidad de que el Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas (INSTEC) cumpliera este rol, nos ha parecido una excelente opción, pues permitirá formar profesionales de alto nivel capaces de participar activamente en el proceso de desarrollo de la Archivística cubana, lo que constituye nuestro principal objetivo. Además, esta especialidad abrirá nuevas posibilidades profesionales y contribuirá a cubrir las necesidades tanto de los archivos históricos como de los de la administración pública, lugares donde la acumulación indiscriminada de papeles ha puesto en evidencia la falta de personal calificado para llevar a cabo, entre otras tareas, las de organización y valoración documental.

Pretendemos con esta enseñanza motivar al estudiante a sumergirse durante toda su vida estudiantil, en una actividad de superación sistemática y permanente, desarrollando su capacidad de innovar, crear y generar nuevos conocimientos y experiencias, mejorar su capacidad de análisis y síntesis, así como perfeccionar el proceso lógico y metodológico para la realización de su trabajo.

También debe orientarlo a desarrollar la investigación científica, por cuanto la Archivística es esencialmente una disciplina de aplicación práctica, se hace imprescindible fortalecer su cuerpo teórico de manera de darle el fundamento necesario para poder considerarla como una ciencia, destinada no sólo a generar conocimientos y diagnosticar situaciones, sino también a solucionar problemas específicos de diferente índole.

Además, la formación del archivista ha de ser integral, para lo cual debe ofrecerse a la par, tanto conocimientos técnicos como aquellos que sobre

las diferentes disciplinas y campos del saber humano, le permitan adquirir una sólida cultura general. Es necesario además, que asuma la importancia de adecuar los intereses y objetivos de su institución a los políticos y económicos de la sociedad donde se inserta y para la cual trabaja.

El archivista, para resumir, debe ser un profesional preparado científica, técnica y humanísticamente, profundamente comprometido con los principios de la sociedad en que vive y con su país.

Pero también para este logro es necesario que al joven -una vez graduado- se le atienda su superación permanente, para que tome conciencia de sus propias capacidades, aplique una adecuada metodología de autoformación y autoaprendizaje y logre mantener la exigencia de una conducta ética. Los recién egresados deben renovar sus conocimientos de manera constante y cada quien sea responsable se su propio desarrollo. Ese es también un camino por el que ha comenzado a transitar, en este campo, el Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas.

La Segunda Guerra Mundial concedió a la información un papel relevante como factor de desarrollo científico, tecnológico e industrial y fueron tales los cambios en este sentido que la información pasó a convertirse en un recurso nacional más. Para responder al desafío que significó esa explosión del conocimiento, los centros de información, entre ellos los archivos, se vieron obligados a reformular sus políticas, utilizando las facilidades que ofrecía ese desarrollo tecnológico para la adquisición, almacenamiento, conservación, procesamiento, transferencia y difusión de la información.

Ahora bien, cualquier aplicación informática requiere de personal especializado, por lo que resulta necesario capacitar adecuadamente a los archiveros para que puedan responder al reto que significa utilizar las nuevas tecnologías en la gestión de la información y los documentos. Esto implica, por tanto, que también los programas de estudios de los centros que de una u otra forma se dedican a la formación de archivistas, se transformen y den paso a la enseñanza de las nuevas tecnologías informáticas, lo cual será fructífero para el camino que se abre hacia una nueva dimensión de la profesión. De lo contrario, al estar ajenos los profesionales de los archivos a estas novedades, se verían imposibilitados de aprovecharlas de manera ventajosa.

Los archivos no pueden estar de espaldas a la informatización de la sociedad. Sus desafíos involucran tanto a archiveros como directivos, personal docente y estudiantes, obligándolos a prepararse para el cambio y a asumir la tecnología informática como parte de su trabajo, de manera integral y consciente para lo cual no será suficiente aplicar modernas y sofisticadas tecnologías, experimentar nuevos procedimientos, poseer

conocimientos acerca de los documentos electrónicos sino deben ser también capaces de aplicar principios, métodos, procesos, técnicas y normas de la Archivística a la gestión de los documentos electrónicos partiendo de su compatibilidad con la teoría y práctica archivísticas tradicionales, lo que sin ninguna duda, constituirá su fortaleza.

De todo lo anteriormente expuesto se desprende que el archivo tiene un marco funcional propio y específico al que corresponde una actividad profesional, científica y técnica bien delimitada, la cual constituye la profesión del archivista y cuyas funciones más importantes podemos resumirlas en que:

1. Es el responsable ante la sociedad de la salvaguarda del patrimonio documental, y de la transmisión de la memoria social da las generaciones futuras.

2. Vela porque los documentos de valor permanente no se extravíen ni se destruyan y determina la documentación que ha de ser depurada.

3. Actúa como nexo entre el público y el archivo.

4. Asegura un servicio eficaz a la administración, a los investigadores y al público en general.

5. Informa, ayuda y aconseja a los usuarios que acuden a su archivo en busca de referencia sobre fuentes documentales, para lo cual resulta imprescindible que tenga dominio y cabal comprensión de los materiales con que trabaja.

6. Es el destinatario de la fe pública y el designado para certificar los documentos que están bajo su guarda.

7. Cuida especialmente de aquellos documentos que tienen como fin la verificación fiscal o la protección de los derechos individuales.

8. Guarda un determinado nivel de confidencialidad en su actuación, para proteger la vida privada y profesional de los ciudadanos.

9. Recibe, registra y distribuye los documentos por fondos y depósitos y controla su movimiento.

10. Realiza una investigación exhaustiva sobre la institución o personalidad que generó la documentación y que posteriormente habrá de organizar.

11. Establece criterios para la organización de los fondos, los cuadros de clasificación y sistemas más convenientes de ordenación, para la ejecución del procesamiento científico-técnico de la documentación.

12. Crea y establece los documentos técnicos normativos que rigen la actividad archivística.

13. Elabora instrumentos de búsqueda archivística.

14. Trabaja en estrecha relación con la Administración, colabora con ella en la tipificación y normalización de los documentos desde su creación misma; planifica, orienta y vigila el proceso documental e informativo para garantizar el reabastecimiento sistemático, desde los archivos de gestión hacia los archivos centrales y posteriormente a los históricos, con la documentación que ha perdido su vigencia administrativa.

15. Aplica técnicas modernas en el procesamiento de la información.

16. Protege del deterioro los soportes documentales para lo cual utiliza técnicas adecuadas actuales de conservación preventiva.

Todas estas consideraciones nos llevan a la convicción de lo que representa nuestro trabajo para la sociedad, pero podríamos preguntarnos: ¿se corresponde esta convicción con la estima social que para con esta profesión se tiene? Y en cualquier caso, ¿hacemos los archivistas lo debido para que esta relación se cumpla?

Sobre este particular, ustedes tienen la palabra.

BIBLIOGRAFÍA

Ciencias de la Información. Vol. 23, Nº 2, junio de 1992; Vol. 25 Nº 1, marzo de 1994.

Cortés Alonso, Vicenta. Los Archivos españoles y la investigación. Boletín de la Anabad. Asociación Nacional de Archiveros Bibliotecarios Museólogos y Documentalistas. Nº 28(3) 3-33 julio –septiembre 1978.

Coutaz, Gilbert. L´archiviste entre le droit á l´information et la protection des informations reserves. Janus Lligall. Revista catalana de archivística. Nº 12(1) 1998.

Duplá del Moral, Ana. 1997. Manual de Archivos de Oficina para gestores. Dirección General del Patrimonio Cultural. Comunidad de Madrid.

Gagnon-Arguin, Louis. Les questions de recherche comme materiau d´études des usagers en veu des traitement des archives. Archivaria. Journal of Association of Canadian Archivist. (46) 86-102, 1998.

Heredia Herrera, Antonia. 1991. Archivística General, Teoría y Práctica. 5ta ed. Sevilla.

Mesa León, Marisol. 1991. Los servicios informativos en el Archivo Nacional de Cuba. Boletín del Archivo Nacional, Editorial Academia. La Habana (5).

Núñez Paula, Israel A. 1992. Guía Metodológica para el estudio de las necesidades de formación y de información de los usuarios y lectores. Ciencias de la Información. Instituto de Información científico Técnica. La Habana, Vol. 23(2) junio.

Pérez Herrero, Enrique. 1997. El Archivo y el Archivero. Viceconsejería de cultura y deportes. Islas Canarias.

Revista ALA, Nos. 6,8,9,14 y 22.

Salabarría Abraham, María Berarda. 1998 Los archivos y los archivistas: su función social. Miscellanea in honorem Caroli Kecskméti. Número especial 54, Bibliotheque Royal de Belgique.